



Estadística de Accidentes de Trabajo

Resumen de principales resultados

Año 2015

ACCIDENTES DE TRABAJO

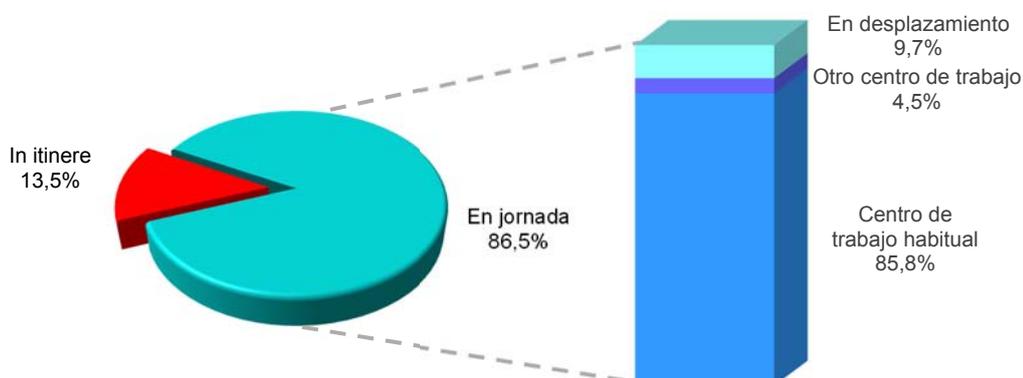
El número total de accidentes de trabajo con baja en 2015 asciende a 529.248. Significa un aumento de 38.149 accidentes sobre los registrados en el año anterior.

Durante el año 2015 se han producido 529.248 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 458.023 ocurrieron durante la jornada laboral y 71.225 fueron accidentes *in itinere*. En comparación con los datos del año anterior, se producen subidas del 7,9% en los accidentes en jornada y del 7,1% en los *in itinere*.

Se han notificado además 714.930 accidentes sin baja, que supone un ascenso del 2,4% en comparación con los datos de 2014.

GRÁFICO 1

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Año 2015. Distribución porcentual





Se han producido un total de 629 accidentes de trabajo mortales en 2015. Supone un incremento de 49 fallecimientos con respecto a datos del año anterior.

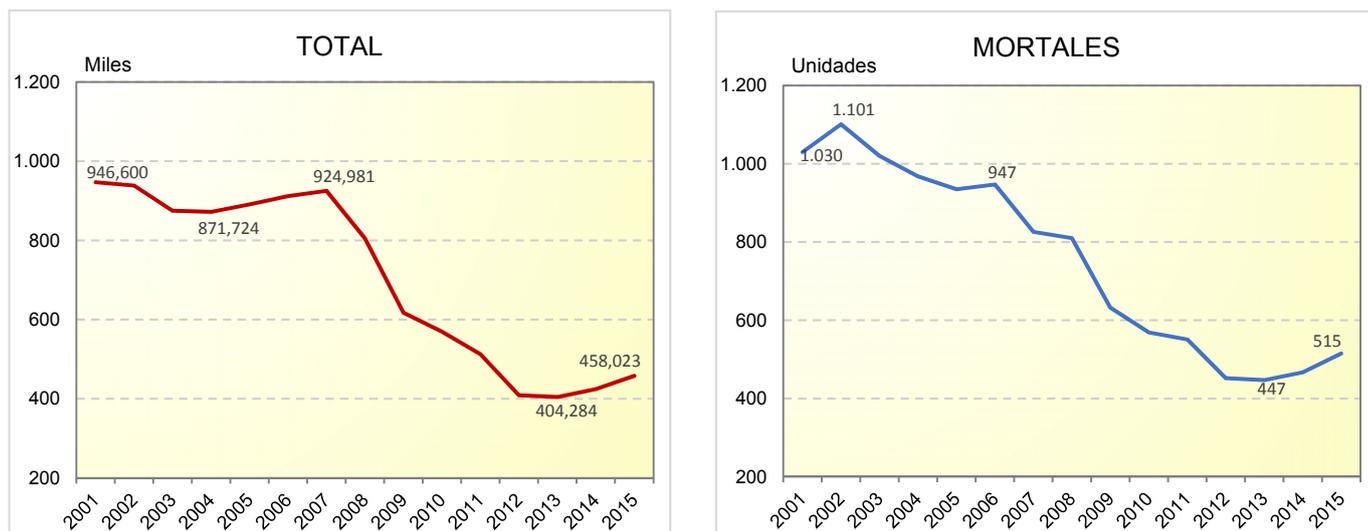
Durante 2015, se ha registrado un total de 515 accidentes mortales en jornada de trabajo¹ y 114 accidentes mortales *in itinere*. Se produce un aumento de 48 casos en los accidentes mortales en jornada, mientras que se registra 1 caso más de accidentes mortales *in itinere* que el año anterior.

Evolución del volumen de accidentes de trabajo en los últimos años

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución en los últimos años del número total de accidentes con baja en jornada y el número de accidentes mortales en jornada ocurridos.

GRÁFICO 2

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA VALORES ABSOLUTOS Evolución 2001 – 2015



En cuanto al total de accidentes con baja en jornada, se observa una tendencia descendente en los años 2001–2004 seguida de una tendencia al alza en 2004–2007. A continuación se produce un descenso acumulado del 56% en el periodo 2007–2013, desde los 924.981 accidentes registrados en 2007 hasta el mínimo de 404.284 accidentes en 2013. En el año 2014 se produce un cambio de tendencia, registrándose un aumento en el número de accidentes que quedaron en 424.625. La tendencia al alza se ha mantenido en 2015, el número de accidentes con baja en jornada se ha situado en 458.023.

En cuanto a los accidentes mortales en jornada, se observa un descenso continuado del 59% en el periodo 2002–2013, en el que se pasó de 1.101 fallecimientos en jornada en el año 2002 a 447 en el año 2013. También se ha invertido la tendencia en el año 2014, registrándose 467 accidentes en 2014 y 515 accidentes mortales¹ en jornada en 2015.

¹ De los 515 accidentes mortales en jornada, 31 fallecimientos se produjeron a consecuencia del accidente aéreo ocurrido el 24 de marzo de 2015 en los Alpes franceses.



Se puede observar que la relación entre accidentes mortales y total de accidentes con baja se mantiene cercana a lo largo de todo este periodo a un accidente mortal por cada 1.000 accidentes con baja en jornada².

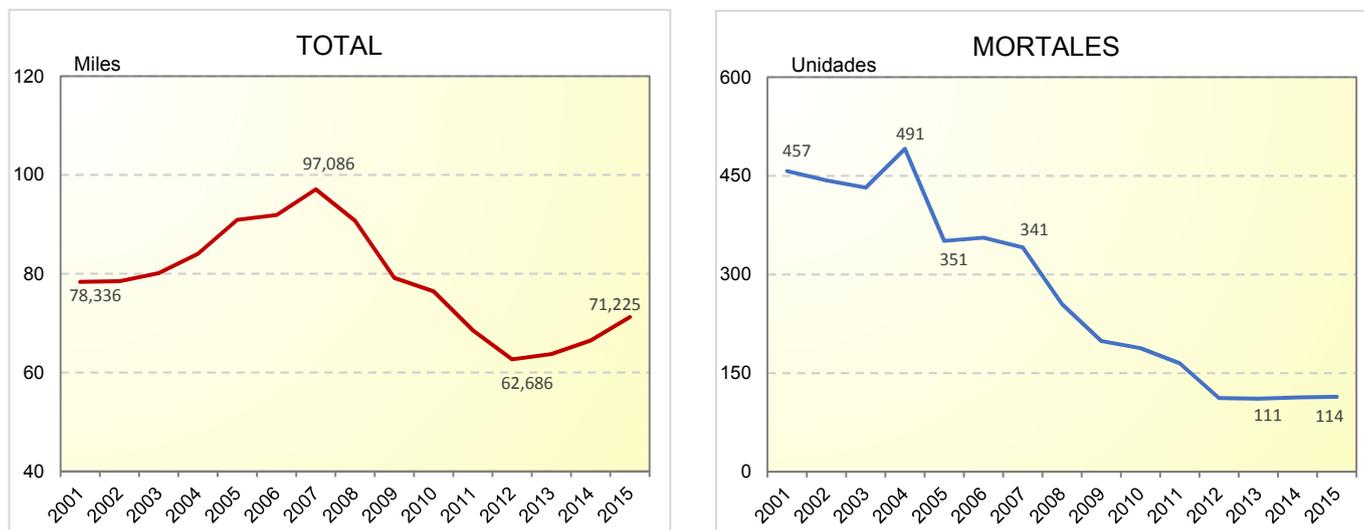
En cuanto a los accidentes con baja *in itinere*, se observa en el siguiente gráfico una tendencia ascendente en el periodo 2001–2007 (se pasa de 78.336 accidentes con baja *in itinere* en el año 2001 a 97.086 en 2007). Después, se pasa a una tendencia descendente para el periodo 2007–2012, que finaliza con un mínimo con 62.686 accidentes con baja *in itinere* en el año 2012. En el periodo 2013–2015 la tendencia se ha invertido nuevamente, quedando al alza hasta alcanzar los 71.225 accidentes *in itinere* en este último año 2015.

En relación con los accidentes mortales *in itinere*, se observa también una tendencia descendente prácticamente ininterrumpida entre 2001 y 2013³, pasando de 457 accidentes en 2001 a 111 en el año 2013. En los años 2014 y 2015 se han producido ascensos en las cifras de este tipo de accidentes, quedando en 114 accidentes mortales *in itinere* en 2015.

En este periodo 2001–2015 se ha pasado de una relación de un accidente mortal *in itinere* por cada 171 en el año 2001 a un accidente mortal *in itinere* por cada 625 accidentes en el año 2015.

GRÁFICO 3

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA *IN ITINERE*
VALORES ABSOLUTOS
Evolución 2001 – 2015



² En 2015 se ha producido un accidente mortal en jornada por cada 889 accidentes en jornada con baja. En todo el periodo 2001-2015 esta relación se ha mantenido dentro del intervalo entre uno por cada 852 (en el año 2002) y uno por cada 1.120 (en el año 2007).

³ En el año 2004 se registra un fuerte incremento respecto al año anterior debido a los 59 accidentes mortales *in itinere* que se produjeron a consecuencia de los atentados terroristas ocurridos el día 11 de marzo de 2004 en Madrid.



En el año 2015 se ha registrado un índice de incidencia de 3.252,0 accidentes de trabajo con baja en jornada por cada cien mil trabajadores

Los 3.252,0 accidentes de trabajo con baja en jornada por cada cien mil trabajadores notificados en 2015 suponen un aumento de 140,7 accidentes por cada cien mil trabajadores comparado con el año anterior, que en términos porcentuales significa un 4,5% de aumento en el índice de incidencia.

Asimismo, han ocurrido 3,66 accidentes mortales en jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores, que suponen un aumento de 0,23 respecto al año anterior, en términos porcentuales un aumento del 6,9% en el índice de incidencia.

La población considerada para calcular los índices de incidencia está compuesta por la media anual del dato a último día de cada mes de los afiliados a la Seguridad Social de los siguientes regímenes de la Seguridad Social:

- Régimen General (incluido el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios y el Sistema Especial para Empleados de Hogar)⁴.
- Régimen Especial de la Minería del Carbón.
- Régimen Especial para Trabajadores del Mar.
- Los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que tienen la cobertura específica por contingencias profesionales, ya sea de forma obligatoria o voluntaria⁵ (que son aproximadamente el 20% de trabajadores de este régimen).

En esta estadística, por tanto, no se están incluyendo los accidentes de trabajo sufridos por:

- Los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que voluntariamente han optado por no tener la cobertura específica por contingencias profesionales (aproximadamente el 80% de trabajadores de este régimen).
- Los funcionarios protegidos por las mutualidades MUFACE, ISFAS y MUGEJU.

La población media de afiliados contabilizados en esta estadística constituyó un total de 14.084.326 trabajadores en el año 2015, lo que supone un aumento en 436.493 trabajadores respecto a 2014, que representa un porcentaje del 3,2% de incremento.

⁴ No se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, debido a que la gestión de las contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS y MUGEJU).

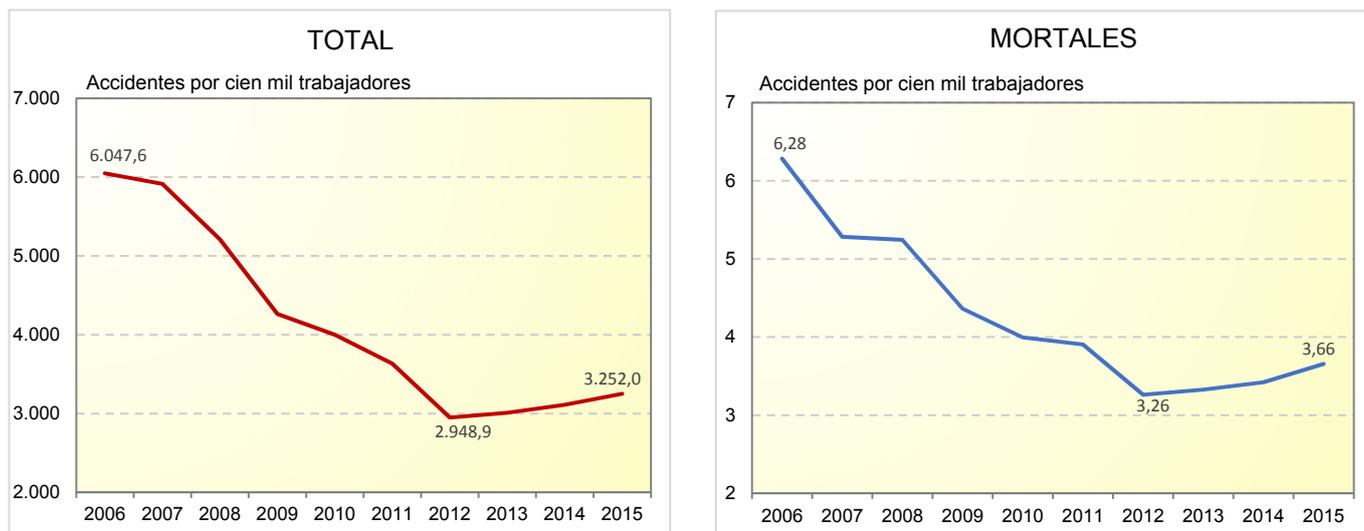
⁵ En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos la cobertura por contingencias profesionales es voluntaria excepto para los trabajadores autónomos económicamente dependientes para los que es obligatoria.



En el siguiente gráfico se muestra la evolución del índice de incidencia del total de accidentes con baja en jornada y del índice de incidencia de accidentes mortales en jornada en el periodo 2006–2015.

GRÁFICO 4

**ÍNDICE DE INCIDENCIA
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA**
Evolución 2006 – 2015



En el índice del total de accidentes se observa un descenso continuado en el periodo 2006–2012, cayendo desde los 6.047,6 accidentes por cien mil trabajadores en 2006 hasta el mínimo de 2.948,9 en 2012, que en términos porcentuales supone una caída acumulada del 51% en dicho periodo 2006–2012. En el periodo 2012–2015 se han producido incrementos en el índice de incidencia, hasta alcanzar la cifra de 3.252,0 accidentes de trabajo con baja en jornada por cada cien mil trabajadores en 2015.

En cuanto al índice de incidencia de accidentes mortales, se registró también un descenso continuado en el periodo 2006–2012, desde los 6,28 accidentes mortales por cien mil trabajadores en 2006 hasta el mínimo de 3,26 en 2012. En el periodo 2012–2015 se han producido incrementos en este índice de incidencia, quedando el dato en los 3,66 accidentes de trabajo mortales en jornada por cada cien mil trabajadores.



ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA LABORAL

En este apartado se muestran desagregaciones de los datos de siniestralidad por accidentes de trabajo con baja en jornada laboral según distintas variables.

Gravedad

Del total de 458.023 accidentes con baja en jornada de trabajo, se han registrado 3.479 accidentes graves, que representan un 0,76% del total. También se han producido 515 accidentes mortales, que representan un 0,11% del total.

Comparando con datos del año anterior, se han producido 150 accidentes graves más y 48 accidentes mortales más.

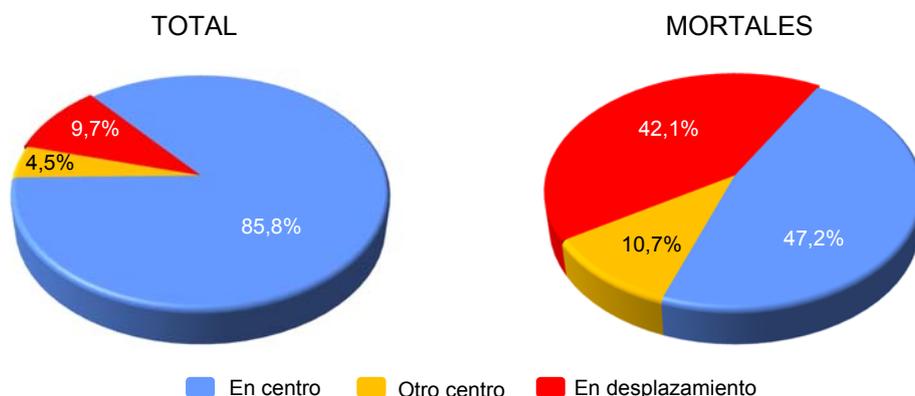
Tipo de lugar

Se han producido 393.122 accidentes en el centro o lugar de trabajo habitual (85,8%), mientras que los accidentes ocurridos en otro centro o lugar de trabajo distinto del habitual se cifran en 20.600 (4,5%). Los casos producidos en desplazamiento fuera de centros o lugares de trabajo totalizaron 44.301 accidentes (9,7%).

En cuanto a los accidentes mortales estas proporciones varían sustancialmente. 243 fallecimientos se produjeron en centro o lugar de trabajo habitual (47,2%), mientras que 55 casos ocurrieron en otro centro o lugar de trabajo distinto del habitual (10,7%) y 217 casos se produjeron en desplazamiento fuera de centros o lugares de trabajo (42,1%).

GRÁFICO 5

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR TIPO DE LUGAR DONDE SUCEDIÓ EL ACCIDENTE Año 2015. Distribución porcentual





Comunidad autónoma

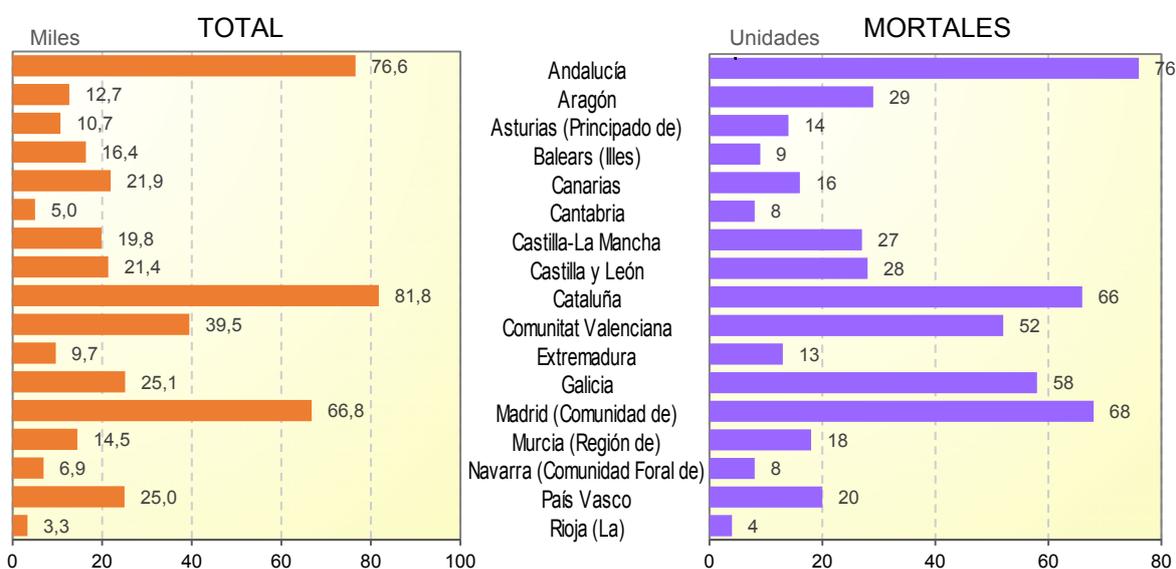
En el siguiente gráfico se muestran los datos de los valores absolutos e índices de incidencia de accidentes en jornada por cada comunidad autónoma. La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el parte de accidente de trabajo.

GRÁFICO 6

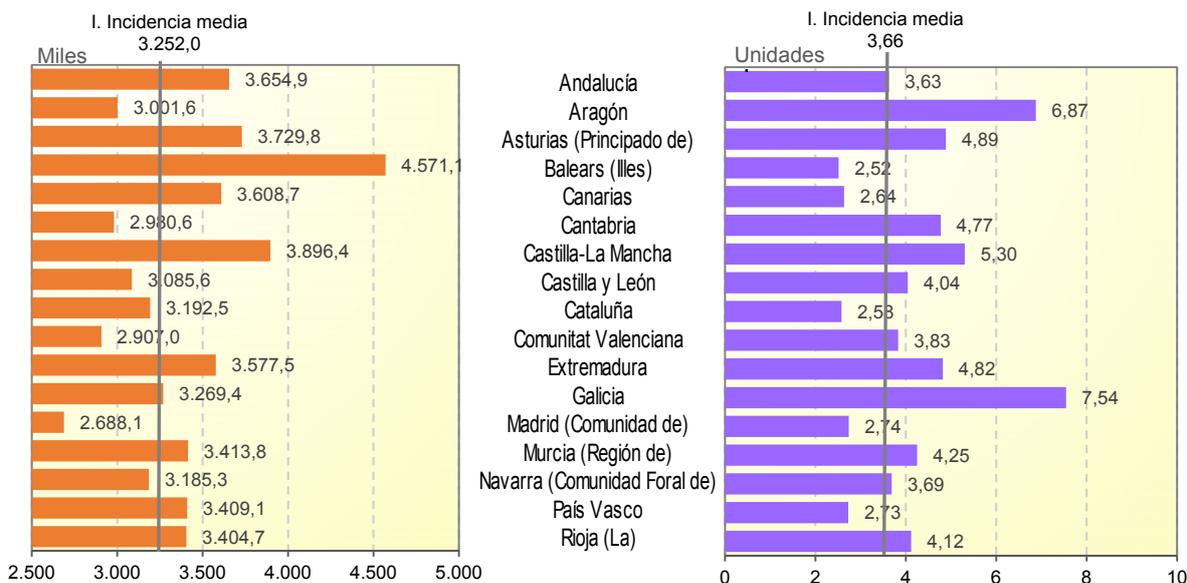
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Año 2015

Valores absolutos



Índices de incidencia





Actividad económica del centro de trabajo donde ha sucedido el accidente

En este apartado se comentan los datos según la actividad económica del centro de trabajo donde ha sucedido el accidente. Para los accidentes en desplazamiento se considera la actividad del centro de trabajo habitual del accidentado, perteneciente a la empresa que organizaba el trabajo o desde el que se impartían las instrucciones de trabajo.

Por sectores de actividad, el sector agrario acumula 32.577 accidentes en jornada de trabajo con baja, 94.923 el sector industrial, 48.813 la construcción y 281.710 el sector servicios. Se producen incrementos en las cifras de accidentes en todos los sectores respecto a datos de 2014: del 7,7% en el sector agrario, 8,9% en el sector industrial, 13,4% en la construcción y 6,7% en los servicios.

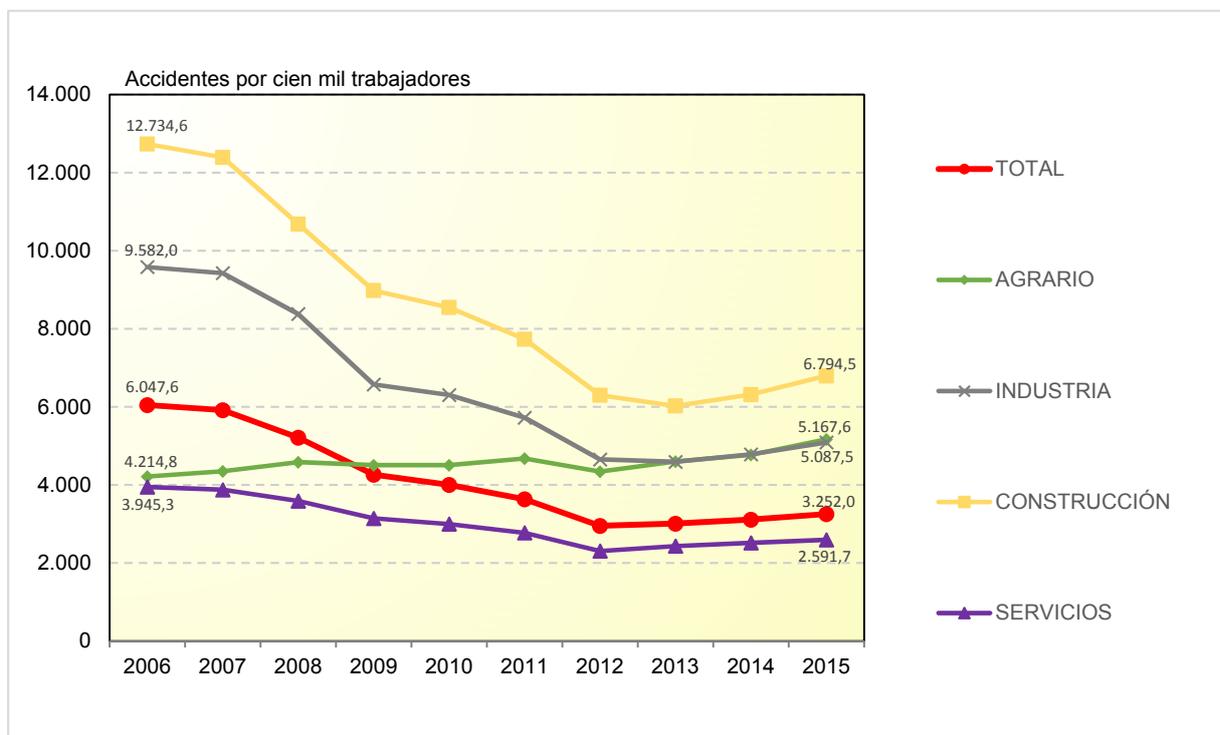
Índices de incidencia por sector de actividad

Atendiendo al índice de incidencia accidentes con baja en jornada, en el siguiente gráfico se muestra la evolución a lo largo del periodo 2006–2015 por sectores de actividad.

GRÁFICO 7

ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA

Evolución 2006 – 2015



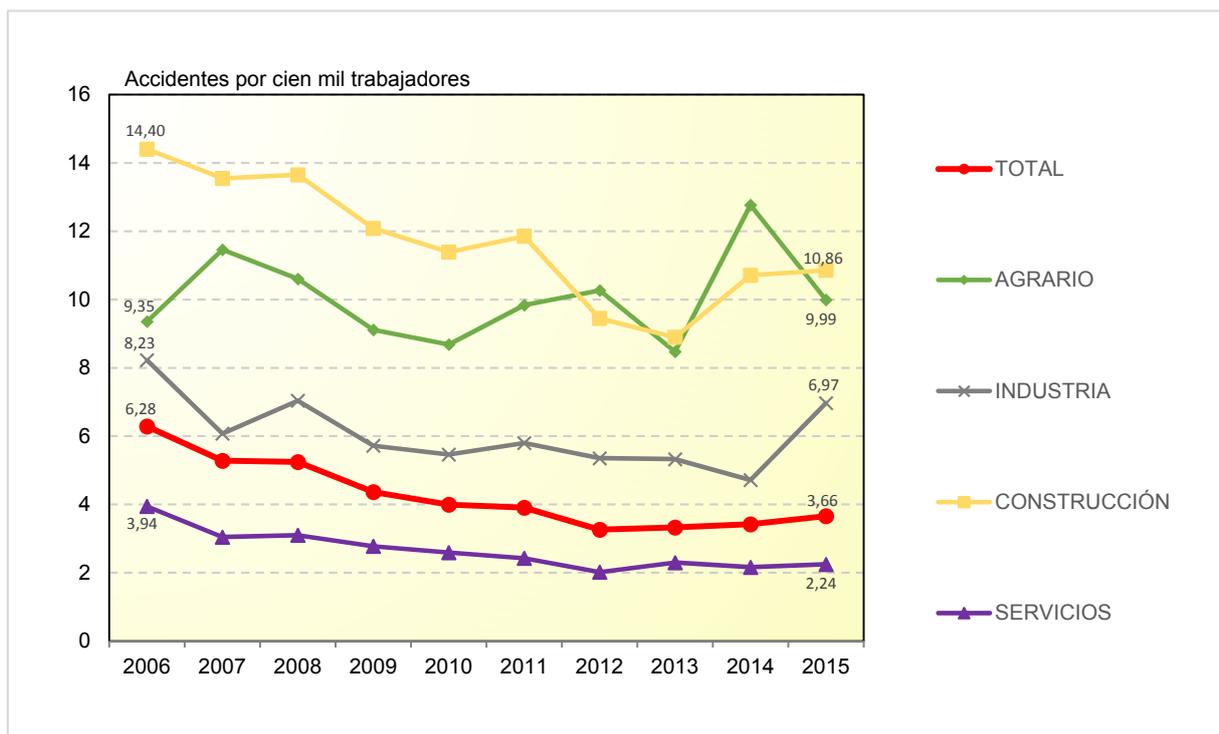
En el año 2015, el sector de la construcción presenta el índice de incidencia más alto con 6.794,5 accidentes con baja en jornada por cien mil trabajadores. Por encima del índice del total de sectores, le siguen el sector agrario, con 5.167,6 y el sector industrial con 5.087,5 accidentes por cien mil trabajadores. Por debajo del índice del total de sectores queda el sector servicios con 2.591,7 accidentes con baja en jornada por cien mil trabajadores.



En cuanto a la tendencia mostrada por los distintos sectores, se puede observar que los sectores de industria, construcción y servicios han seguido una tendencia similar al índice del total de sectores, con descensos continuados en el periodo 2006–2013 y tendencia al alza en 2013–2015, mientras que el sector agrario ha seguido una tendencia distinta, al alza en todo el periodo mostrado.

GRÁFICO 8

**ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SECTOR DE ACTIVIDAD
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN JORNADA**
Evolución 2006 – 2015



Sobre la incidencia de accidentes mortales, en el siguiente gráfico se muestra la evolución a lo largo del periodo 2006–2015 por sectores de actividad. La construcción y el sector agrario presentan los índices de incidencia más altos en 2015 en todo el periodo mostrado, alcanzado en 2015 un índice de incidencia de 10,86 accidentes mortales en jornada por cien mil trabajadores para la construcción y 9,99 para el sector agrario. Por encima del índice total se sitúa también la industria, con 6,97, y por debajo el sector servicios con 2,24 accidentes mortales en jornada por cien mil trabajadores.



Índices de incidencia del sector industrial por secciones de actividad económica

En el gráfico siguiente se muestran los índices de incidencia registrados en 2015 para cada uno de las secciones de actividad del sector industrial.

GRÁFICO 9

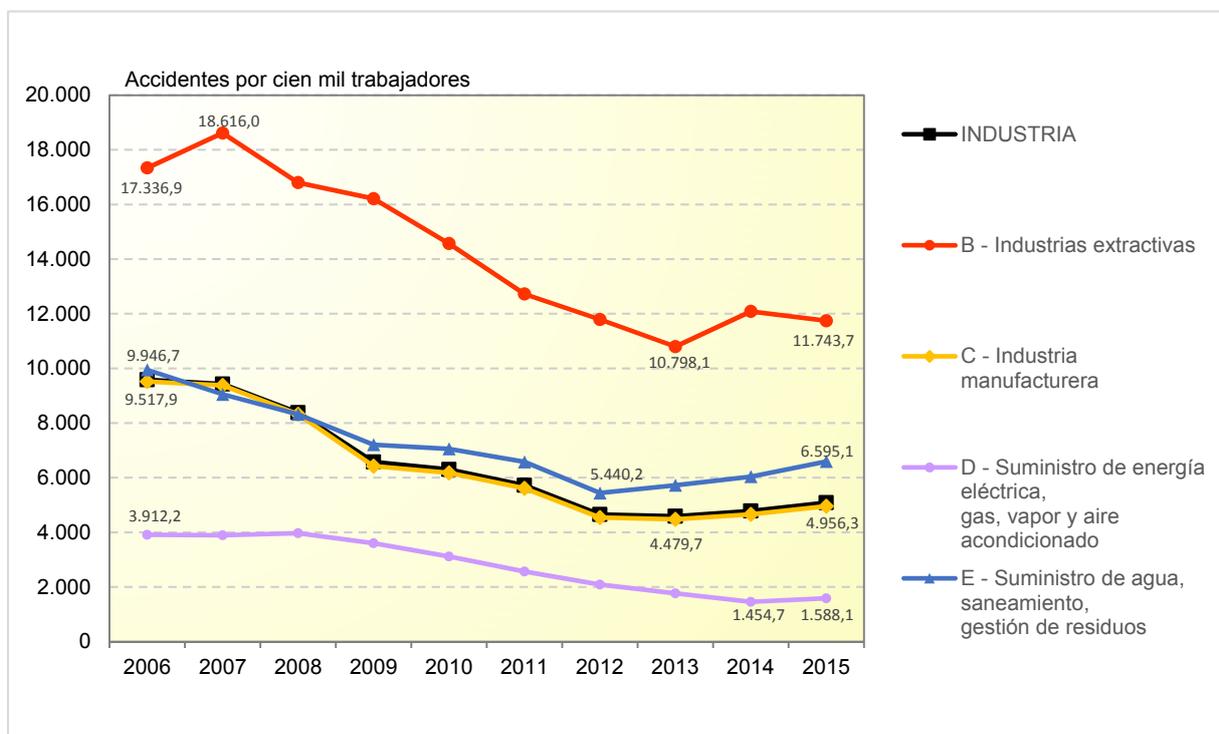
ÍNDICES DE INCIDENCIA INDUSTRIA ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA Secciones de actividad. Año 2015



A continuación, se muestra un gráfico con la evolución a lo largo del periodo 2006–2015 de los índices de incidencia en las distintas secciones de actividad económica que componen el sector industrial.

GRÁFICO 10

ÍNDICES DE INCIDENCIA INDUSTRIA ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA Secciones de actividad. Evolución 2006 – 2015





La sección con el índice de incidencia más alto dentro del sector industrial es “B – Industrias extractivas. En el periodo 2007–2013 se ha registrado una caída acumulada del 42% en este índice de incidencia, hasta marcar un mínimo de 10.798,1 accidentes por cien mil trabajadores en 2013. En este año 2015 se han registrado 11.743,7 accidentes por cien mil trabajadores, que es más del doble que la media del sector industrial.

Dentro de esta sección de industrias extractivas, la división de actividad de “extracción de antracita, hulla y lignito” queda muy por encima de las restantes, con un índice de 38.533,2 accidentes por cien mil trabajadores.

Por encima de la media del sector industrial queda, junto con la citada sección B, la sección “E – Suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos”, con un índice de incidencia de 6.595,1 accidentes en jornada por cien mil trabajadores en 2015.

La sección “C – Industria manufacturera”, que absorbe el 88% del volumen de accidentes de trabajo con baja en jornada del sector industrial, muestra un índice de incidencia prácticamente idéntico al de su sector en todo el periodo mostrado, por lo que prácticamente se superponen sus líneas de evolución en el gráfico. En 2015 se registra un índice de incidencia de 4.956,3 accidentes en jornada de trabajo por cien mil trabajadores.

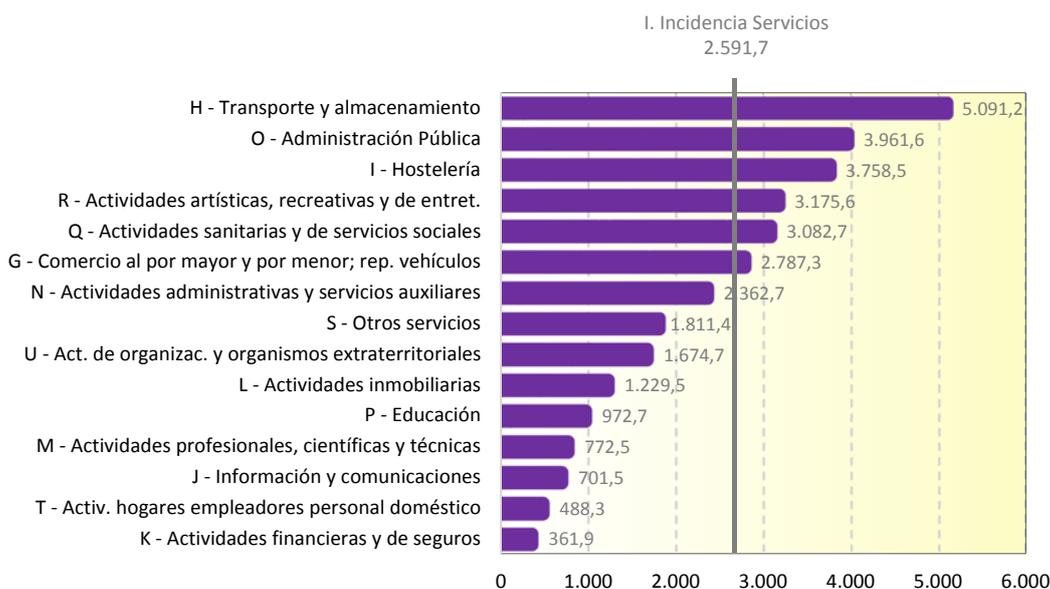
Por debajo de la media del sector industrial se sitúa la sección “D – Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado”, con un índice de 1.588,1 en el año 2015.

Índices de incidencia del sector servicios por secciones de actividad económica

En el gráfico siguiente se muestran los índices de incidencia registrados en 2015 para cada una de las secciones de actividad del sector servicios.

GRÁFICO 11

ÍNDICES DE INCIDENCIA SERVICIOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA Secciones de actividad. Año 2015

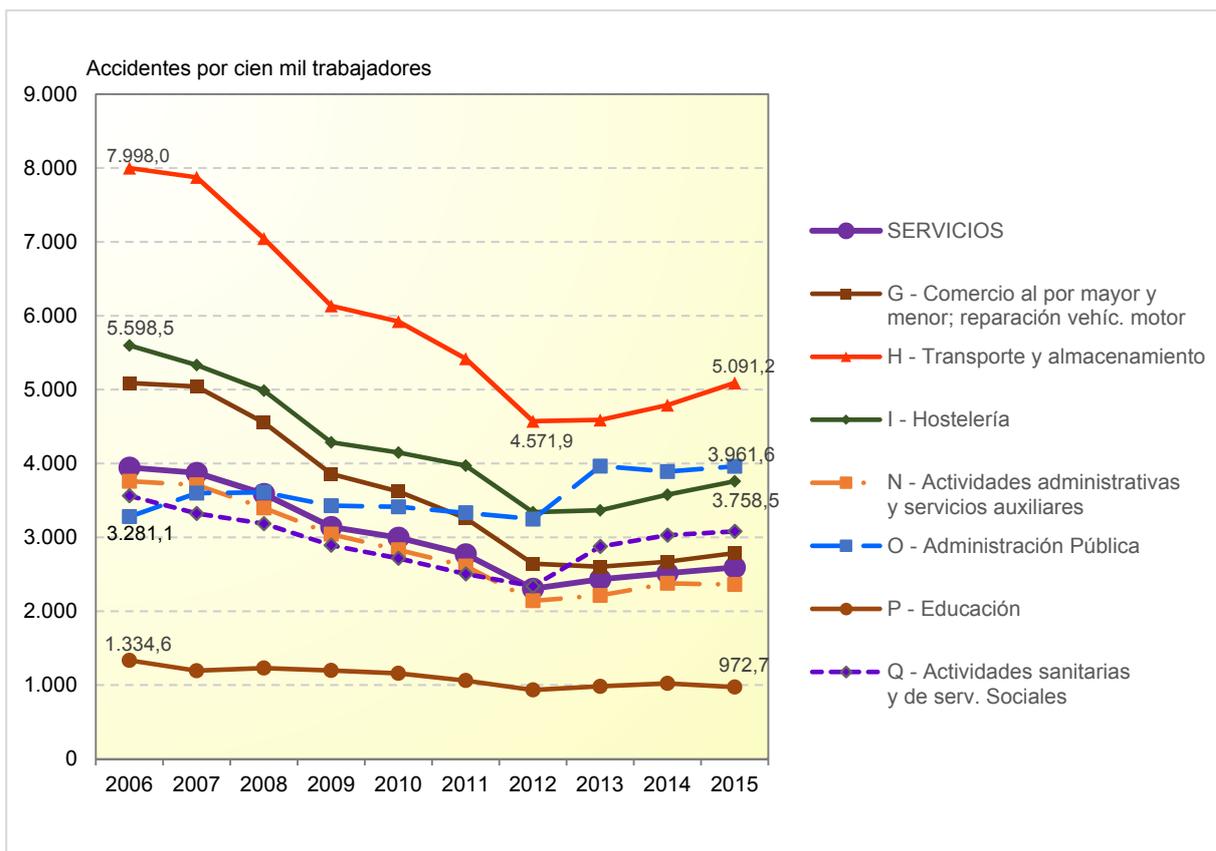




A continuación, se muestra un gráfico con la evolución a lo largo del periodo 2006–2015 de los índices de incidencia en las principales secciones de actividad económica a efectos de su siniestralidad laboral que componen el sector servicios.

GRÁFICO 12

**ÍNDICES DE INCIDENCIA SERVICIOS
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA**
Secciones de actividad. Evolución 2006 – 2015



La sección que presenta mayor índice de incidencia en el sector servicios durante todo el periodo mostrado es “H – Transporte y almacenamiento”. En el periodo 2006–2012 se observa un caída acumulada del 43% en el índice de incidencia, marcando un mínimo de 4.571,9 accidentes por cien mil trabajadores en 2012. En el periodo 2012–2015 se han registrado incrementos en el índice de incidencia, quedando el índice de incidencia de 2015 en 5.091,2 accidentes en jornada con baja por cien mil trabajadores en 2015.

El segundo lugar lo ocupa en 2015 la sección “O – Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria”, que ha pasado de un índice de incidencia de 3.281,1 en 2006 a un índice de incidencia de 3.961,6 accidentes por cien mil trabajadores en 2015. En el año 2013 se observa un incremento del 22% respecto del año 2012, influenciado por un cambio en la normativa sobre la protección de la incapacidad temporal en el sector público que entró en vigor el 1 de enero de 2013. Este efecto se observa también en similar medida en la sección “Q – Actividades sanitarias y de servicios sociales”.



En 2015, a continuación se sitúa la sección “I – Hostelería”, que registra una caída acumulada del 40% en el índice de incidencia en el periodo 2006–2012. El mínimo marcado en 2012 fue de 3.339,7 accidentes por cien mil trabajadores. En el periodo 2012–2015 el índice de incidencia ha aumentado todos los años, quedando en 3.758,5 accidentes por cien mil trabajadores en 2015.

La sección “Q – Actividades sanitarias y de servicios sociales”, donde se observa una caída acumulada del 34% en el periodo 2006–2012. El mínimo marcado en 2012 fue de 2.339,1 accidentes por cien mil trabajadores. En el periodo 2012–2015 se ha registrado un incremento continuado en el índice de incidencia quedando en 3.082,7 accidentes por cien mil trabajadores en 2015.

La sección “G – Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor” registró un caída acumulada del 49% en el índice de incidencia en el periodo 2006–2013. El mínimo marcado en 2013 fue de 2.601,1 accidentes por cien mil trabajadores. En 2015, el índice de incidencia ha quedado en 2.787,3 accidentes en jornada con baja por cien mil trabajadores.

Sexo y edad del trabajador accidentado

En cuanto a los índices de incidencia por sexo, los varones se han visto afectados en 4.313,6 accidentes por cien mil trabajadores y las mujeres en 2.088,9 accidentes por cien mil trabajadoras. El índice de incidencia de varones por tanto se sitúa ligeramente por encima del doble del índice de incidencia de mujeres. Se produce en 2015 un ascenso en el índice de incidencia en ambos sexos, del 5,3% en varones y del 2,4% en mujeres.

En cuanto a la siniestralidad por accidentes mortales, los varones presentan un índice de incidencia de 6,57 accidentes mortales en jornada por cada cien mil trabajadores, mientras que dicho índice en mujeres es de 0,46. Este índice de incidencia, por tanto, es más de 14 veces superior en varones que en mujeres.

Estas diferencias según sexo se explican por las disparidades en la distribución por actividad económica de los trabajadores ocupados entre varones y mujeres. Se observa un mayor peso de la población femenina en las actividades con baja tasa de siniestralidad y un mayor peso de los ocupados varones en las actividades con siniestralidad elevada.

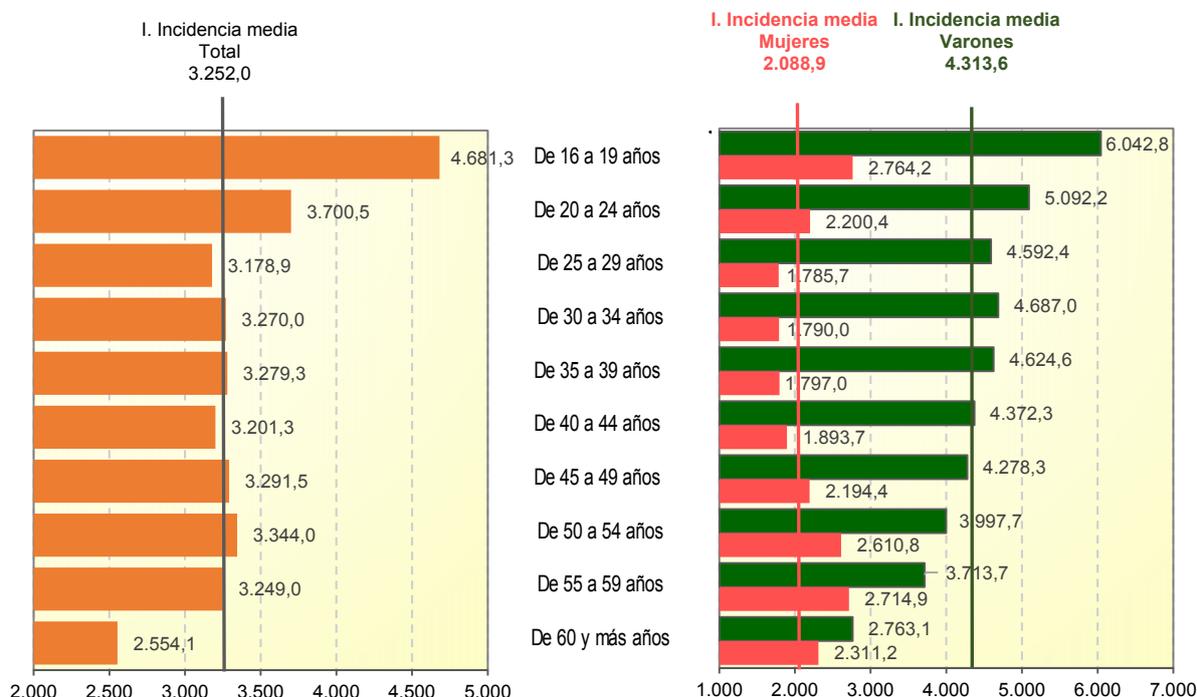
En cuanto a la distribución por edades, en los varones se observa que el índice de incidencia es más alto entre los más jóvenes y que la incidencia va disminuyendo paulatinamente con la edad. En las mujeres se observa un comportamiento distinto, pues los índices de incidencia más altos se dan en los tramos de 16 a 19 años y de 50 y más años, quedando por debajo de la media en mujeres los índices de incidencia de los tramos de edad entre 25 a 40 años.



GRÁFICO 13

**ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA**

Año 2015



Ocupación principal del trabajador accidentado

En el siguiente gráfico se muestra la distribución porcentual de los accidentes en jornada con baja según grandes grupos por ocupación según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO –2011).

El grupo con mayor cantidad de accidentes es el que forman los “*peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes*”, que representan un 17,1% de los accidentes. Otros grupos por ocupación con alta siniestralidad son los “*trabajadores cualificados en las industrias manufactureras*”, que representan el 13,3%; los “*trabajadores de servicios de restauración y comercio*”, con un 12,2%; los “*trabajadores no cualificados en los servicios*” con un 11,9% y los “*trabajadores cualificados de la construcción*” con un 8,0% del total. La suma de los grupos anteriormente citados representa el 62,5% del total de accidentes.

En cuanto a la distribución de los accidentes mortales por ocupación, destacan los “*conductores y operadores de maquinaria móvil*”, cuya mortalidad en accidentes de trabajo en jornada se elevó a 113 fallecimientos, un 21,9%, de los cuales 104 accidentes correspondieron al subgrupo “*conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera*”. Otros grupos de ocupaciones con alta mortalidad fueron los “*peones de la agricultura, la pesca, la construcción, de las industrias manufactureras y los transportes*” que sumaron 63 accidentes mortales, un 12,2%; los “*trabajadores cualificados de las industrias manufactureras*”, con 62 fallecimientos que supusieron un 12,0%; los “*trabajadores cualificados de la construcción*”, que sufrieron 48 accidentes mortales, un 9,3%; y los

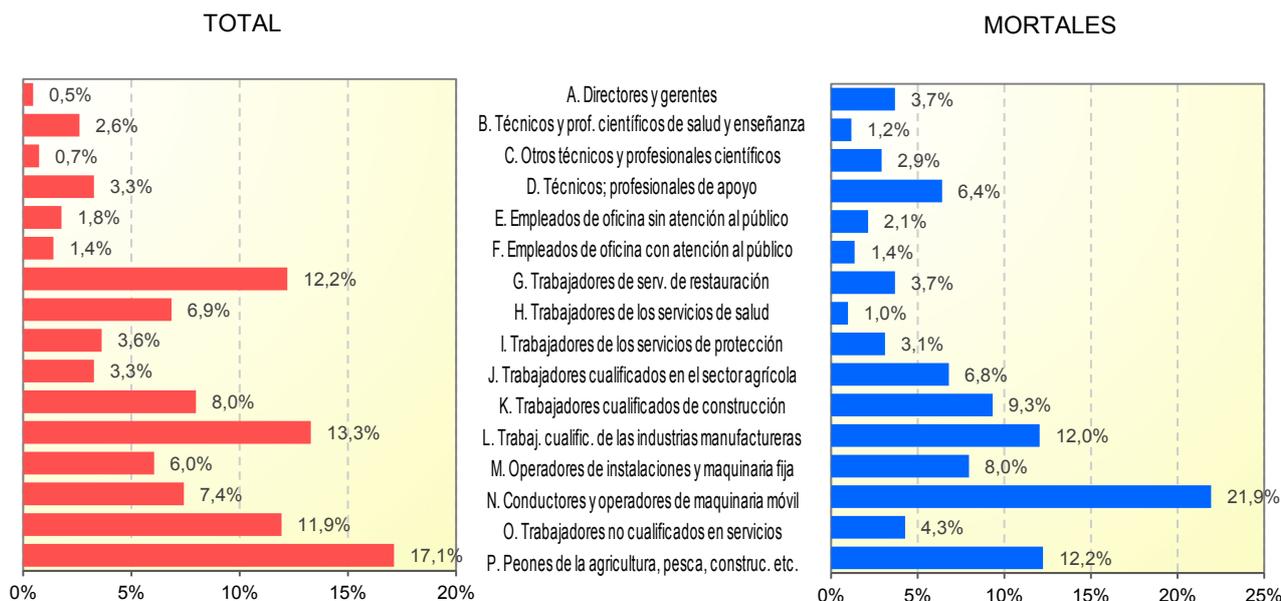


“trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero” que tuvieron 35 accidentes mortales, un 6,8%. Los trabajadores de los grupos indicados sumaron en torno al 62% de los accidentes mortales.

GRÁFICO 14

**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA
POR OCUPACIÓN PRINCIPAL DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO**

Año 2015. Distribución porcentual



Situación profesional del trabajador accidentado⁶

De los 458.023 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral, 382.715 han ocurrido a asalariados del sector privado (83,6%), 62.971 accidentes a asalariados del sector público (13,7%) y 12.337 accidentes a trabajadores por cuenta propia (2,7%)

En cuanto a los 515 accidentes mortales sucedidos en jornada laboral, 465 han ocurrido a asalariados del sector privado (90,3%), 28 fallecimientos a asalariados del sector público (5,4%) y 22 fallecimientos a trabajadores por cuenta propia (4,3%).

⁶ Hay que tener en cuenta que en esta estadística no se están incluyendo los accidentes de trabajo sufridos por trabajadores que no tienen cubiertas las contingencias profesionales a través de la Seguridad Social: aproximadamente el 80% de los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y los funcionarios mutualistas pertenecientes a las mutualidades MUFACE, ISFAS y MUGEJU.



Tipo de contrato del trabajador accidentado

Según tipo de contrato, los trabajadores con contrato indefinido han sufrido 277.394 accidentes en jornada con baja (60,6%), mientras que 169.430 sucedieron a trabajadores con contrato temporal (37,0%). Un total de 11.199 accidentes sucedieron a trabajadores sin contrato de trabajo, en su mayoría autónomos (2,4%).

En cuanto a los accidentes mortales sucedidos en jornada laboral, 319 han ocurrido a trabajadores con contrato indefinido (61,9%), 174 a trabajadores con contrato temporal (33,8%) y 22 fallecimientos a trabajadores autónomos (4,3%).

Nacionalidad del trabajador accidentado

De los 458.023 accidentes en jornada con baja, 413.373 accidentes ocurrieron a trabajadores con nacionalidad española (90,3%) y 44.650 (9,7%) a trabajadores con nacionalidad extranjera.

De estos últimos, 15.999 accidentes sucedieron a trabajadores con nacionalidad de la Unión Europea. Otras nacionalidades representativas son: Marruecos (8.938 accidentes), Ecuador (3.634), Colombia (2.256), Bolivia (1.319), Perú (1.200), Argentina (967), Senegal (892), Ucrania (818), Pakistán (727), Brasil (565) y República Dominicana (520 accidentes).

De los 515 accidentes mortales en jornada, 457 sucedieron a trabajadores españoles (88,7%), 32 ocurrieron a trabajadores con nacionalidad de la Unión Europea y los restantes 26 accidentes a trabajadores de otras nacionalidades.

Tipo de empresa

En el año 2015, los accidentes con baja en jornada ocurridos a trabajadores cedidos a empresas de trabajo temporal (ETT) fueron 11.724 (2,6%), mientras que 35.644 accidentes (7,8%) sucedieron a trabajadores en contratas o subcontratas.

En el caso de accidentes mortales, 6 sucedieron a trabajadores cedidos por ETT (1,2%) y 65 accidentes mortales a trabajadores en contratas y subcontratas (12,6%).

Día de la semana y mes de ocurrencia del accidente

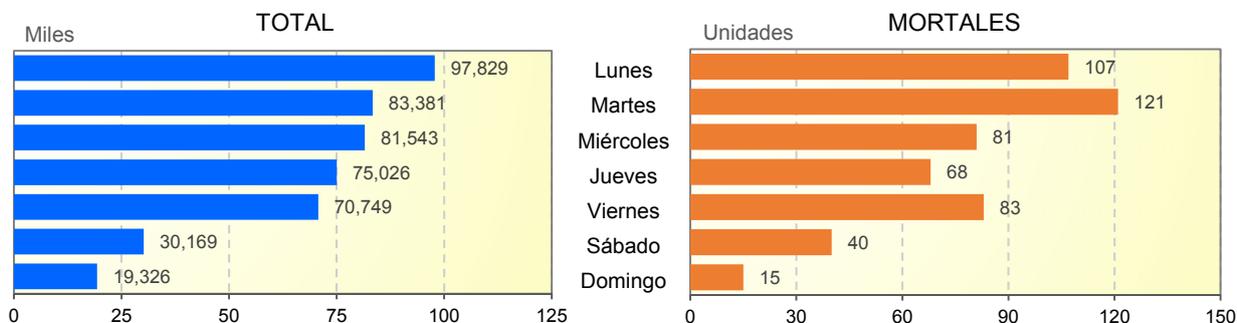
En el siguiente gráfico se muestran la distribución de accidentes en jornada según el día de la semana de ocurrencia del accidente. El día de la semana con más accidentes de trabajo fue el lunes, con 97.829 accidentes. A medida que transcurre la semana el número de accidentes va disminuyendo, con 70.749 accidentes en viernes. Durante el fin de semana se produjeron 30.169 accidentes en sábado y 19.326 accidentes en domingo.



GRÁFICO 15

**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA
POR DÍA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE**

Año 2015



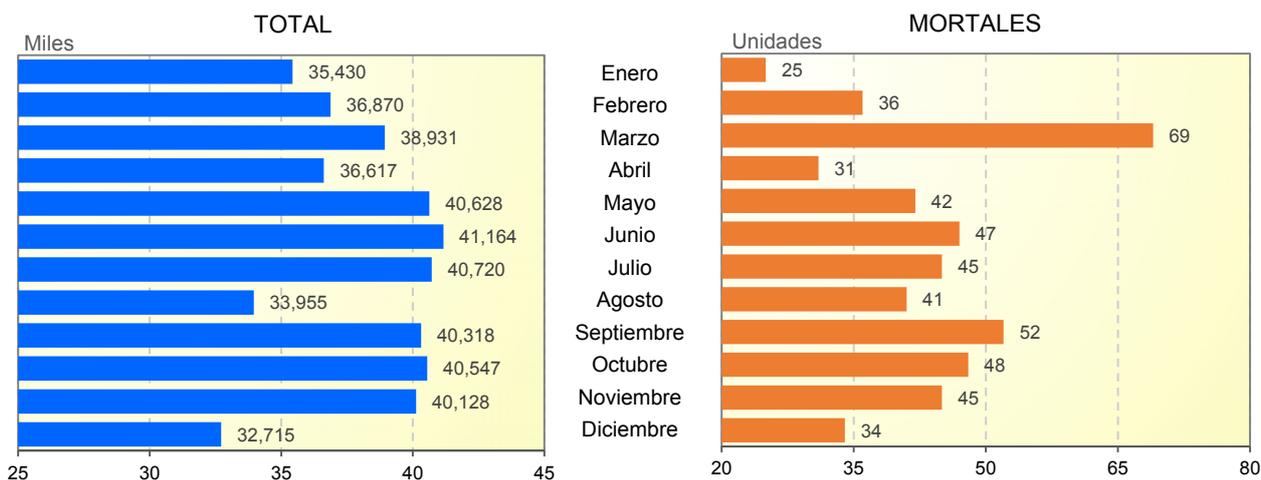
En accidentes mortales se produjeron mayor cantidad de accidentes en jornada los lunes, 107 casos, y los martes, 121 casos. En fin de semana sucedieron 40 accidentes mortales en jornada en sábado y 15 en domingo.

En el gráfico siguiente se muestra la distribución de accidentes en jornada según el mes de ocurrencia del accidente.

GRÁFICO 16

**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA
POR MES DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE**

Año 2015





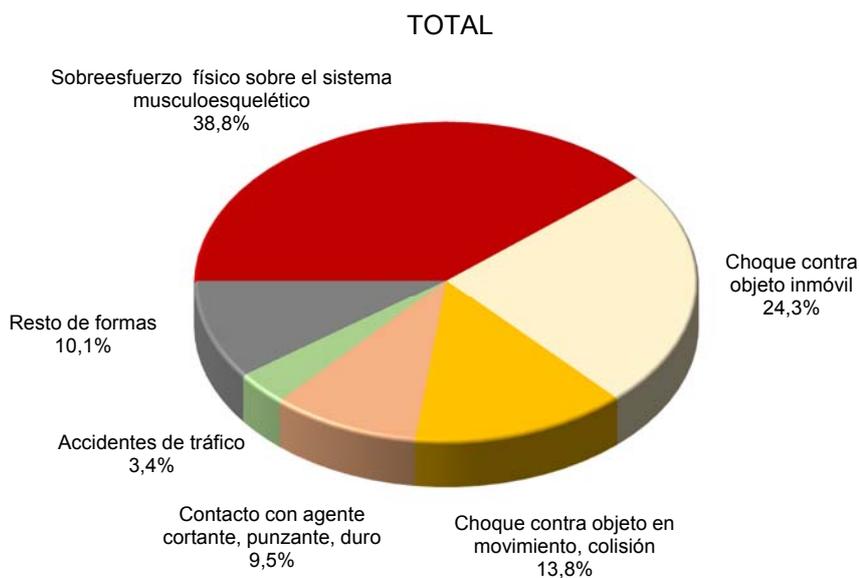
Forma o contacto que produjo la lesión

En el gráfico siguiente se muestra la distribución de accidentes en jornada según la forma o contacto que produjo la lesión más grave a consecuencia del accidente.

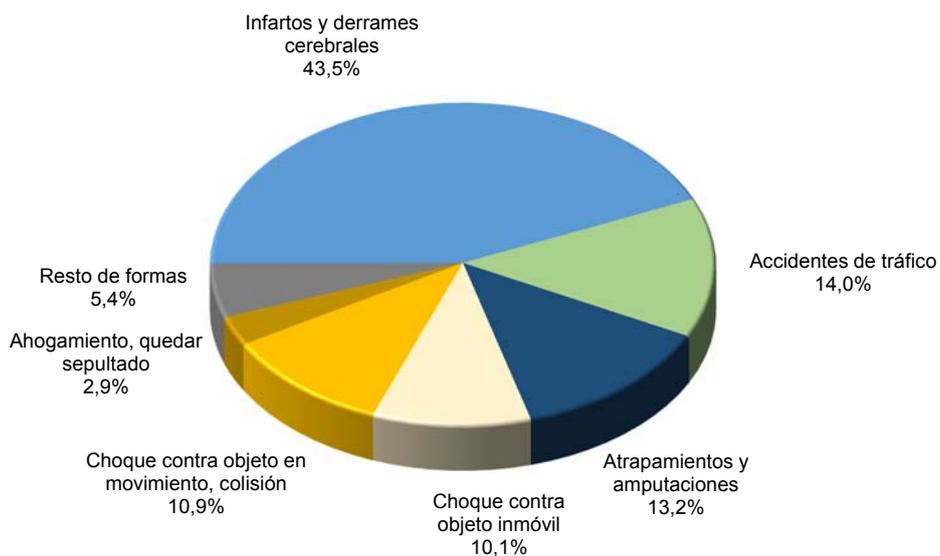
GRÁFICO 17

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR FORMA O CONTACTO QUE OCASIONÓ LA LESIÓN

Año 2015. Distribución porcentual



MORTALES





Según la forma o contacto que ocasionó el accidente, la forma más frecuente es el *“sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético”*, que acumuló el 38,8% de los accidentes, seguido de *“choques o golpes contra objeto inmóvil”* que registraron el 24,3% de los accidentes y *“choque contra objeto en movimiento y colisiones”* que ocasionaron el 13,8% de los accidentes. Estos tres grupos aglutinan el 76,9% del total de accidentes en jornada con baja.

En cuanto a accidentes mortales, la forma más frecuente son los *“infartos y derrames cerebrales”*, que registraron un 43,5% de los accidentes mortales, seguido de los *“accidentes de tráfico”* con un 14,0%, los *“atrapamientos y amputaciones”* con un 13,2%, *“choque contra objeto en movimiento; colisión”* con un 10,9% y *“choque contra un objeto inmóvil incluido caídas y tropiezos”* con un 10,1%.

Accidentes de tráfico en jornada laboral

El número de accidentes de tráfico sucedidos durante la jornada laboral fue de 15.640 casos, que suponen un 8,0% más que en 2014. De estos, 72 accidentes fueron mortales, 1 más que en 2014.

Descripción de la lesión

Los tipos más frecuentes son las *“dislocaciones, esguinces y torceduras”*, que representan un 49,5% del total de accidentes en jornada con baja, le siguen las *“lesiones superficiales”* con un 32,1%. Estos dos grupos suman el 81,6% de los casos.

En accidentes mortales, las lesiones más frecuentes son las *“lesiones múltiples”* junto con los *“infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales”*, que ocasionan en conjunto el 79,8% de los accidentes mortales.



ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA *IN ITINERE*

En esta sección se muestran desagregaciones de los datos de siniestralidad por accidentes de trabajo con baja *in itinere* según distintas variables.

Gravedad

Del total de 71.225 accidentes con baja *in itinere*, se han registrado 930 accidentes graves, que representan un 1,31% del total. También se han producido 114 accidentes mortales, que representan un 0,16% del total.

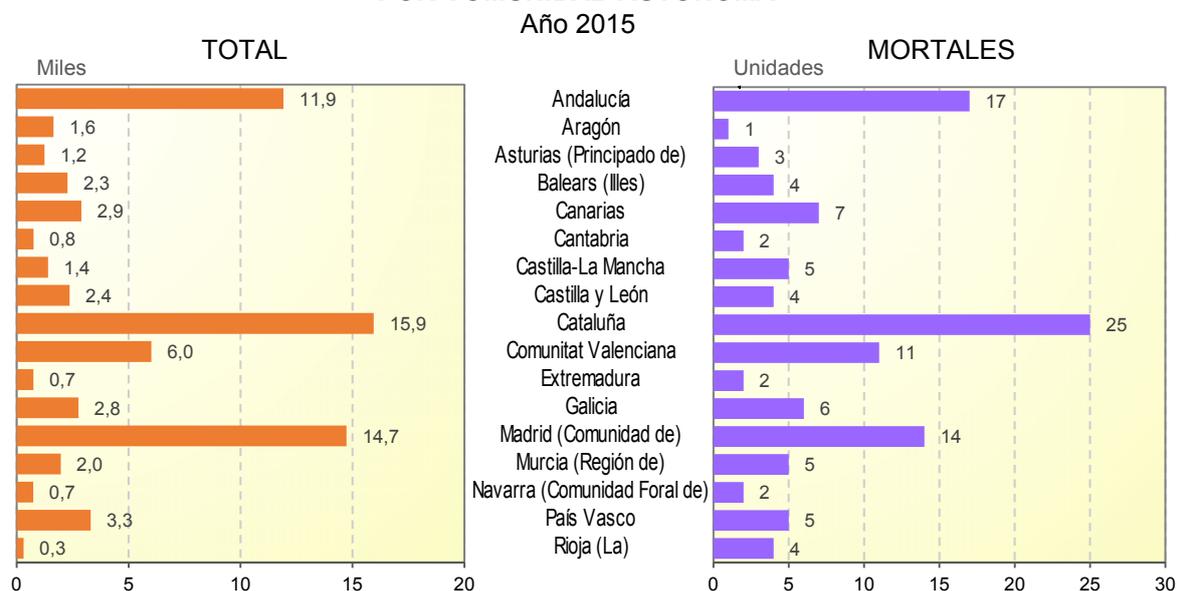
Comparando con datos del año anterior, se han producido 46 accidentes graves más y 1 accidente mortal más.

Comunidad autónoma

En el siguiente gráfico se muestran los datos de los valores absolutos de accidentes con baja *in itinere* por cada comunidad autónoma. La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el parte de accidente de trabajo.

GRÁFICO 18

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA *IN ITINERE* POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



Sexo del trabajador accidentado

En cuanto la desagregación por sexo, 31.524 accidentes (un 44,3%) afectaron a varones, mientras que 39.701 (un 55,7%) afectaron a mujeres. Estos accidentes aumentaron en ambos sexos en comparación con el año anterior, produciéndose un aumento del 9,6% en varones y del 5,2% en mujeres.



Accidentes de tráfico y forma o contacto que ocasionó el accidente

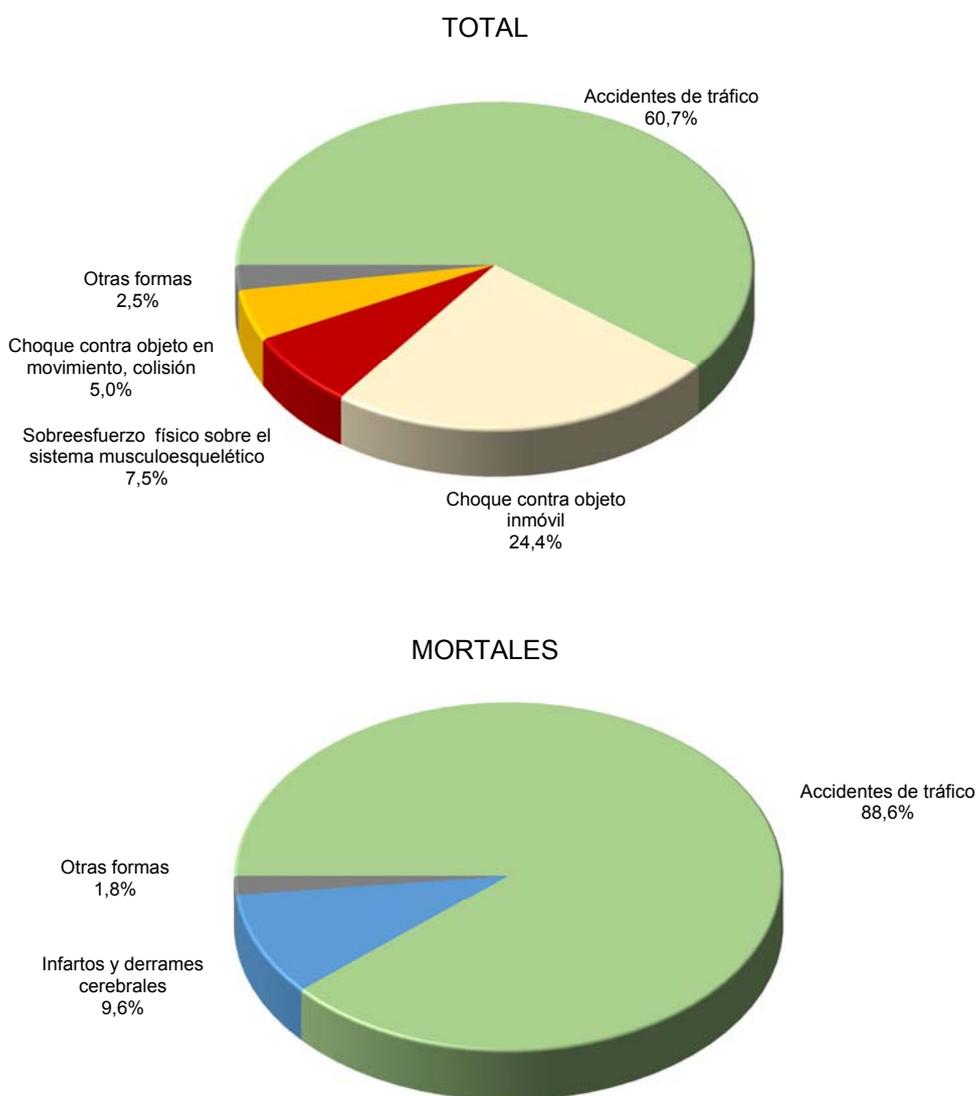
En 2015 se produjeron 43.202 accidentes de tráfico *in itinere*, que supusieron el 60,7% del total de accidentes de trabajo *in itinere*. Respecto al año anterior, la cifra de estos accidentes de tráfico subió un 8,2%.

Según la forma o contacto que ocasionó el accidente, le sigue como forma más frecuente los “*choques o golpes contra objeto inmóvil*” (incluyendo caídas y tropiezos) que registraron el 24,4% de los accidentes *in itinere*.

GRÁFICO 19

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA *IN ITINERE* POR FORMA O CONTACTO QUE OCASIONÓ LA LESIÓN

Año 2015. Distribución porcentual





En cuanto a accidentes mortales *in itinere*, se produjeron 101 a consecuencia de accidentes de tráfico (88,6%), 11 por infartos y derrames cerebrales (9,6%) y 2 por otras causas (1,8%).

Descripción de la lesión

Los tipos más frecuentes en accidentes *in itinere* son las “*dislocaciones, esguinces y torceduras*”, que representan un 54,1% del total, le siguen las “*lesiones superficiales*” con un 21,4% y las “*fracturas de huesos*” con un 11,5%. Estos tres grupos suman el 87% de los casos.

DURACIÓN DE LAS BAJAS POR ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA

Duración media de las bajas⁷

Durante 2015, se han registrado 30,8 días de duración media de las bajas por accidente de trabajo en jornada.

Por sección de actividad, las mayores duraciones medias se registran en las secciones “*T – Actividades de hogares empleadores de personal doméstico*”, con 47,8 días y “*B – Industrias extractivas*”, con 40,9 días de media. Las menores duraciones medias se alcanzan en las secciones “*I – Hostelería*”, con 25,7 días y “*G – Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor*”, con 27,8 días de media.

Por sexo, las duraciones medias registradas fueron de 30,8 días para los varones y 30,9 días para las mujeres.

Por situación profesional, la duración media fue de 29,9 días para los asalariados del sector privado, 33,9 días para los asalariados del sector público y 44,3 días para los trabajadores por cuenta propia.

⁷ Se contabilizan los días naturales que transcurren en cada accidente desde la fecha de baja médica hasta la fecha del alta, ambos inclusive.

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR	
	2014	2015	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA	424.625	458.023	33.398	7,9
Gravedad				
Leves	420.829	454.029	33.200	7,9
Graves	3.329	3.479	150	4,5
Mortales	467	515	48	10,3
Lugar del accidente				
En centro o lugar de trabajo habitual	365.938	393.122	27.184	7,4
En otro centro o lugar de trabajo distinto del habitual	18.741	20.600	1.859	9,9
En desplazamiento	39.946	44.301	4.355	10,9
Comunidad Autónoma (1)				
Andalucía	70.775	76.561	5.786	8,2
Aragón	11.267	12.662	1.395	12,4
Asturias (Principado de)	10.388	10.688	300	2,9
Baleares (Illes)	14.766	16.356	1.590	10,8
Canarias	21.024	21.903	879	4,2
Cantabria	4.643	4.997	354	7,6
Castilla-La Mancha	18.222	19.842	1.620	8,9
Castilla y León	19.824	21.360	1.536	7,7
Cataluña	77.009	81.764	4.755	6,2
Comunitat Valenciana	35.579	39.477	3.898	11,0
Extremadura	8.903	9.650	747	8,4
Galicia	23.342	25.137	1.795	7,7
Madrid (Comunidad de)	62.518	66.766	4.248	6,8
Murcia (Región de)	12.623	14.461	1.838	14,6
Navarra (Comunidad Foral de)	6.499	6.908	409	6,3
País Vasco	23.276	24.996	1.720	7,4
Rioja (La)	2.865	3.306	441	15,4
Ceuta	610	701	91	14,9
Melilla	492	488	-4	-0,8
Sector de actividad económica (2)				
Agrario	30.250	32.577	2.327	7,7
Industria	87.188	94.923	7.735	8,9
Construcción	43.043	48.813	5.770	13,4
Servicios	264.144	281.710	17.566	6,7
Sección de actividad económica (2)				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	30.250	32.577	2.327	7,7
B - Industrias extractivas	2.717	2.648	-69	-2,5
C - Industria manufacturera	76.183	83.088	6.905	9,1
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	7.742	8.611	869	11,2
F - Construcción	43.043	48.813	5.770	13,4
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	60.668	65.110	4.442	7,3
H - Transporte y almacenamiento	30.249	33.328	3.079	10,2
I - Hostelería	38.449	42.845	4.396	11,4
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	25.569	26.753	1.184	4,6
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	37.815	39.162	1.347	3,6
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	39.778	41.691	1.913	4,8
Resto de secciones de actividad (D, J, K, L, M, P, R, S, T, U)	32.162	33.397	1.235	3,8
Sexo				
Varones	291.408	317.625	26.217	9,0
Mujeres	133.217	140.398	7.181	5,4
Nacionalidad				
España	383.719	413.373	29.654	7,7
Otras nacionalidades	40.906	44.650	3.744	9,2
Forma o contacto que produjo la lesión				
Sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético	165.100	177.789	12.689	7,7
Choque o golpe contra objeto inmóvil (caídas, tropiezos, etc.)	103.948	111.527	7.579	7,3
Choque o golpe contra objetos en movimiento, colisión	56.925	63.283	6.358	11,2
Contacto con agente material cortante, punzante o duro	39.759	43.442	3.683	9,3
Accidente de tráfico	14.477	15.640	1.163	8,0
Otras causas	44.416	46.342	1.926	4,3
Descripción de la lesión				
Dislocaciones, esguinces y torceduras	210.762	226.864	16.102	7,6
Heridas y lesiones superficiales	135.391	146.867	11.476	8,5
Fracturas de huesos	30.528	32.945	2.417	7,9
Conmociones y lesiones internas	22.638	24.636	1.998	8,8
Quemaduras, escaldaduras y congelación	6.512	6.888	376	5,8
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales	1.131	1.074	-57	-5,0
Lesiones múltiples	4.981	5.316	335	6,7
Otras lesiones	12.682	13.433	751	5,9

(1) La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

(2) Como actividad económica se considera la del centro de trabajo donde se haya producido el accidente y en su defecto (para accidentes en desplazamiento) se toma la actividad económica del centro de trabajo habitual del accidentado.

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR	
	2014	2015	Absolutas	Relativas en %
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA (1)	3.111,3	3.252,0	140,7	4,5
Sector de actividad económica (2)				
Agrario	4.768,8	5.167,6	398,8	8,4
Industria	4.781,2	5.087,5	306,3	6,4
Construcción	6.314,7	6.794,5	479,8	7,6
Servicios	2.513,7	2.591,7	78,0	3,1
Sección de actividad económica (2)				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.768,8	5.167,6	398,8	8,4
B - Industrias extractivas	12.085,3	11.743,7	-341,6	-2,8
C - Industria manufacturera	4.658,5	4.956,3	297,8	6,4
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.454,7	1.588,1	133,4	9,2
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	6.039,4	6.595,1	555,7	9,2
F - Construcción	6.314,7	6.794,5	479,8	7,6
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	2.670,4	2.787,3	116,9	4,4
H - Transporte y almacenamiento	4.790,6	5.091,2	300,6	6,3
I - Hostelería	3.577,5	3.758,5	181,0	5,1
J - Información y comunicaciones	666,4	701,5	35,2	5,3
K - Actividades financieras y de seguros	381,6	361,9	-19,7	-5,2
L - Actividades inmobiliarias	1.301,1	1.229,5	-71,6	-5,5
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	722,0	772,5	50,5	7,0
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.378,0	2.362,7	-15,3	-0,6
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	3.891,7	3.961,6	70,0	1,8
P - Educación	1.021,9	972,7	-49,3	-4,8
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	3.029,2	3.082,7	53,5	1,8
R - Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3.225,1	3.175,6	-49,5	-1,5
S - Otros servicios	1.748,0	1.811,4	63,4	3,6
T - Actividades de hogares empleadores de personal doméstico	494,6	488,3	-6,3	-1,3
U - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1.600,0	1.674,7	74,7	4,7
Comunidad Autónoma (3)				
Andalucía	3.466,6	3.654,9	188,3	5,4
Aragón	2.740,2	3.001,6	261,4	9,5
Asturias (Principado de)	3.669,0	3.729,8	60,9	1,7
Baleares (Illes)	4.357,4	4.571,1	213,7	4,9
Canarias	3.587,0	3.608,7	21,7	0,6
Cantabria	2.847,3	2.980,6	133,3	4,7
Castilla-La Mancha	3.696,3	3.896,4	200,2	5,4
Castilla y León	2.936,0	3.085,6	149,5	5,1
Cataluña	3.117,3	3.192,5	75,2	2,4
Comunitat Valenciana	2.728,5	2.907,0	178,5	6,5
Extremadura	3.393,7	3.577,5	183,8	5,4
Galicia	3.095,2	3.269,4	174,2	5,6
Madrid (Comunidad de)	2.602,7	2.688,1	85,3	3,3
Murcia (Región de)	3.111,0	3.413,8	302,8	9,7
Navarra (Comunidad Foral de)	3.072,6	3.185,3	112,7	3,7
País Vasco	3.244,4	3.409,1	164,8	5,1
Rioja (La)	3.049,7	3.404,7	354,9	11,6
Ceuta	3.517,2	3.988,8	471,7	13,4
Melilla	2.921,8	2.809,2	-112,6	-3,9
Sexo				
Varones	4.095,9	4.313,6	217,7	5,3
Mujeres	2.039,1	2.088,9	49,8	2,4
Edad				
De 16 a 19 años	4.236,8	4.681,3	444,5	10,5
De 20 a 24 años	3.492,2	3.700,5	208,3	6,0
De 25 a 29 años	3.015,6	3.178,9	163,2	5,4
De 30 a 34 años	3.104,4	3.270,0	165,6	5,3
De 35 a 39 años	3.094,0	3.279,3	185,3	6,0
De 40 a 44 años	3.099,3	3.201,3	102,1	3,3
De 45 a 49 años	3.146,8	3.291,5	144,7	4,6
De 50 a 54 años	3.231,6	3.344,0	112,4	3,5
De 55 a 59 años	3.165,9	3.249,0	83,1	2,6
De 60 y más años	2.506,5	2.554,1	47,6	1,9

(1) El índice de incidencia se calcula como el número de accidentes de trabajo, multiplicado por cien mil y dividido por el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

(2) Como actividad económica se considera la del centro de trabajo donde se haya producido el accidente y en su defecto (para accidentes en desplazamiento) se toma la actividad económica del centro de trabajo habitual del accidentado.

(3) La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

(4) El índice de frecuencia se calcula como el número de accidentes de trabajo, multiplicado por un millón y dividido por la estimación del número de horas trabajadas por los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR	
	2014	2015	Absolutas	Relativas en %
ÍNDICES DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA (1)	20,0	21,0	1,0	5,1
Sector de actividad económica (2)				
Agrario	25,1	27,4	2,3	9,3
Industria	28,6	30,4	1,8	6,3
Construcción	36,7	39,3	2,6	7,1
Servicios	16,7	17,3	0,6	3,8
ÍNDICES DE GRAVEDAD DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA (3)	0,60	0,65	0,1	8,5
Sector de actividad económica (2)				
Agrario	0,87	0,95	0,1	9,9
Industria	0,83	0,91	0,1	9,5
Construcción	1,19	1,31	0,1	10,3
Servicios	0,49	0,52	0,0	7,5
DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA (4)	29,8	30,8	1,0	3,2
Sección de actividad económica (2)				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	34,5	34,7	0,2	0,5
B - Industrias extractivas	38,3	40,9	2,6	6,8
C - Industria manufacturera	28,6	29,3	0,7	2,5
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	35,4	35,2	-0,3	-0,8
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	29,4	31,7	2,2	7,6
F - Construcción	32,4	33,3	1,0	3,0
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	27,1	27,8	0,7	2,6
H - Transporte y almacenamiento	31,9	32,3	0,4	1,3
I - Hostelería	25,4	25,7	0,3	1,3
J - Información y comunicaciones	32,9	31,1	-1,8	-5,4
K - Actividades financieras y de seguros	33,9	36,3	2,4	7,1
L - Actividades inmobiliarias	33,3	33,3	0,0	0,1
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	30,4	30,8	0,3	1,0
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	28,5	29,5	1,0	3,4
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	30,7	32,0	1,3	4,3
P - Educación	30,6	32,1	1,4	4,6
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	30,5	33,4	3,0	9,7
R - Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	33,9	34,5	0,6	1,7
S - Otros servicios	28,1	30,8	2,8	9,9
T - Actividades de hogares empleadores de personal doméstico	45,4	47,8	2,4	5,2
U - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	39,9	34,6	-5,3	-13,3
Sexo del trabajador accidentado				
Varones	30,0	30,8	0,7	2,4
Mujeres	29,4	30,9	1,5	5,1
Situación profesional de trabajador accidentado				
Asalariado del sector privado	29,1	29,9	0,7	2,5
Asalariado del sector público	31,4	33,9	2,6	8,2
Trabajadores por cuenta propia	41,8	44,3	2,5	6,0

(1) La unidad de medida del índice de frecuencia es accidentes por millón de horas trabajadas. Se calcula como el número de accidentes de trabajo, multiplicado por un millón y dividido por el número estimado de horas trabajadas por los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

(2) Como actividad económica se considera la del centro de trabajo donde se haya producido el accidente y en su defecto (para accidentes en desplazamiento) se toma la actividad económica del centro de trabajo habitual del accidentado.

(3) La unidad de medida del índice de gravedad es jornadas no trabajadas por mil horas trabajadas. Se calcula como el número de jornadas no trabajadas, multiplicado por mil y dividido por el número estimado de horas trabajadas por los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas. Las jornadas no trabajadas se contabilizan como los días naturales que transcurren desde la fecha de baja médica hasta la fecha de alta, ambos inclusive.

(4) La unidad de medida de la duración media de las bajas es jornadas no trabajadas por accidente. Se calcula como el número de jornadas no trabajadas dividido por el número de accidentes ocurridos. Las jornadas no trabajadas se contabilizan como los días naturales que transcurren desde la fecha de baja médica hasta la fecha de alta, ambos inclusive.

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR	
	2014	2015	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN JORNADA	467	515	48	10,3
Lugar del accidente				
En centro o lugar de trabajo habitual	224	243	19	8,5
En otro centro o lugar de trabajo distinto del habitual	74	55	-19	-25,7
En desplazamiento	169	217	48	28,4
Comunidad Autónoma (1)				
Andalucía	75	76	1	
Aragón	14	29	15	
Asturias (Principado de)	15	14	-1	
Baleares (Illes)	2	9	7	
Canarias	22	16	-6	
Cantabria	8	8	0	
Castilla-La Mancha	14	27	13	
Castilla y León	32	28	-4	
Cataluña	57	66	9	
Comunitat Valenciana	43	52	9	
Extremadura	14	13	-1	
Galicia	61	58	-3	
Madrid (Comunidad de)	48	68	20	
Murcia (Región de)	14	18	4	
Navarra (Comunidad Foral de)	12	8	-4	
País Vasco	26	20	-6	
Rioja (La)	9	4	-5	
Ceuta	1	1	1	
Melilla	-	-	-	
Sector de actividad económica (2)				
Agrario	81	63	-18	-22,2
Industria	86	130	44	51,2
Construcción	73	78	5	6,8
Servicios	227	244	17	7,5
Sexo				
Varones	443	484	41	9,3
Mujeres	24	31	7	29,2
Nacionalidad				
España	408	457	49	12,0
Otras nacionalidades	59	58	-1	-1,7
Forma o contacto que produjo el fallecimiento				
Infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales	215	224	9	4,2
Accidente de tráfico	71	72	1	1,4
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	54	68	14	25,9
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	26	56	30	115,4
Choque o golpe contra objeto inmóvil (caídas, tropiezos, etc.)	46	52	6	13,0
Ahogamiento (en agua)	22	12	-10	-45,5
Otras causas	33	31	-2	-6,1
Descripción de la lesión				
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales	214	223	9	4,2
Lesiones múltiples	151	188	37	24,5
Conmociones y lesiones internas	35	64	29	82,9
Ahogamientos y asfixias	35	14	-21	-60,0
Otras lesiones	32	26	-6	-18,8
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES MORTALES EN JORNADA (3)	3,42	3,66	0,23	6,9
Sector de actividad económica (2)				
Agrario	12,77	9,99	-2,78	-21,7
Industria	4,72	6,97	2,25	47,7
Construcción	10,71	10,86	0,15	1,4
Servicios	2,16	2,24	0,08	3,9
Sexo				
Varones	6,23	6,57	0,35	5,6
Mujeres	0,37	0,46	0,09	25,6

(1) La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recibe el accidente.

(2) Como actividad económica se considera la del centro de trabajo donde se haya producido el accidente y en su defecto (para accidentes en desplazamiento) se toma la actividad económica del centro de trabajo habitual del accidentado.

(3) El índice de incidencia se calcula como el número de accidentes mortales, multiplicado por cien mil y dividido por el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR	
	2014	2015	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA <i>IN ITINERE</i>	66.474	71.225	4.751	7,1
Gravedad				
Leves	65.477	70.181	4.704	7,2
Graves	884	930	46	5,2
Mortales	113	114	1	0,9
Comunidad Autónoma (1)				
Andalucía	11.175	11.917	742	6,6
Aragón	1.543	1.646	103	6,7
Asturias (Principado de)	1.146	1.249	103	9,0
Baleares (Illes)	2.112	2.271	159	7,5
Canarias	2.678	2.889	211	7,9
Cantabria	767	755	-12	-1,6
Castilla-La Mancha	1.322	1.406	84	6,4
Castilla y León	2.094	2.363	269	12,8
Cataluña	14.969	15.948	979	6,5
Comunitat Valenciana	5.514	6.015	501	9,1
Extremadura	686	748	62	9,0
Galicia	2.759	2.762	3	0,1
Madrid (Comunidad de)	13.870	14.733	863	6,2
Murcia (Región de)	1.713	1.973	260	15,2
Navarra (Comunidad Foral de)	709	741	32	4,5
País Vasco	2.965	3.308	343	11,6
Rioja (La)	287	308	21	7,3
Ceuta	86	117	31	36,0
Melilla	79	76	-3	-3,8
Sexo				
Varones	28.752	31.524	2.772	9,6
Mujeres	37.722	39.701	1.979	5,2
Forma o contacto que produjo la lesión				
Accidente de tráfico	39.939	43.202	3.263	8,2
Choque o golpe contra objeto inmóvil (caídas, tropiezos, etc.)	16.517	17.398	881	5,3
Sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético	5.029	5.317	288	5,7
Choque o golpe contra objetos en movimiento, colisión	3.212	3.559	347	10,8
Otras causas	1.777	1.749	-28	-1,6
Descripción de la lesión				
Dislocaciones, esguinces y torceduras	35.944	38.559	2.615	7,3
Heridas y lesiones superficiales	14.348	15.247	899	6,3
Fracturas de huesos	7.653	8.167	514	6,7
Conmociones y lesiones internas	3.088	3.391	303	9,8
Lesiones múltiples	3.900	4.126	226	5,8
Otras lesiones	1.541	1.735	194	12,6
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES <i>IN ITINERE</i>	113	114	1	0,9
Sexo				
Varones	97	94	-3	-3,1
Mujeres	16	20	4	25,0
Forma o contacto que produjo la lesión				
Accidente de tráfico	99	101	2	2,0
Infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales	10	11	1	10,0
Otras causas	4	2	-2	-
Descripción de la lesión				
Conmociones y lesiones internas	23	22	-1	-4,3
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales	10	11	1	10,0
Lesiones múltiples	77	79	2	2,6
Otras lesiones	3	2	-1	-
ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA NOTIFICADOS	698.024	714.930	16.906	2,4

(1) La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.